

MEMORIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO REALIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN CANARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.- INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos. Así lo reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 21.1; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 25.a); y la Constitución Española en sus artículos 9.2 y 23.1. Todo ello en el marco de una “sociedad democrática avanzada”, a que se refiere el Preámbulo de la Constitución, que debe implicar la participación activa de los ciudadanos en el ejercicio del poder, coadyuvar a la construcción de una identidad colectiva y conformar un espacio público avanzado.

La aprobación de la Ley pretende regular un derecho cuyos principios están establecidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea proclamada por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 7 de diciembre de 2000, y también tiene como marco de referencia el Libro Blanco para la Gobernanza Europea aprobado por la Comisión el 25 de julio de 2001, así como las recomendaciones contenidas en las Comunicaciones de la Comisión Europea en relación con una nueva cultura de consulta y diálogo de 5 de junio y 11 de diciembre de 2002. Asimismo, cumple con los mandatos del Estatuto de Autonomía, especialmente los establecidos en sus artículos 4 y 5.

Uno de los objetivos de este Gobierno es la profundización democrática, conseguir que la ciudadanía participe en la política, entendida como algo de lo que todos formamos parte. Lo que se pretende con esta ley es asegurar el derecho de participación Ciudadana estableciendo cauces de participación, garantizándolos y dándole una estabilidad así como una ampliación a toda la ciudadanía y en todos los sectores.

El Presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura puso el acento en la consecución de una mayor participación ciudadana en las políticas de los poderes públicos.

([...] uno de nuestros principales objetivos una profundización democrática que pasa necesariamente porque la participación juegue un papel esencial como mecanismo de articulación territorial y social, de unidad, de cohesión y de fomento de nuestra identidad como pueblo[...] , Será la potenciación de la participación ciudadana la que nos permita avanzar en la integración y el pluralismo. Participación ciudadana que debe ayudarnos a colocar los retos comunes por encima de las visiones de partido y que, en esa medida, supone invertir en democracia. [...]). Fragmento del Discurso de investidura del Presidente del Gobierno de Canarias.

Con la finalidad de cumplir este objetivo de Gobierno y en virtud del Decreto 335/2007, de 4 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 172/2007, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias, se crea la **Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana** y se establece como primer cometido la redacción de una Ley de Fomento a la Participación Ciudadana, ahora bien se entendió que no era posible la redacción de una Ley de Participación Ciudadana sin la ciudadanía por lo que se inició un proceso participativo a nivel archipelágico con la finalidad de que norma tuviera como base las aportaciones suministradas por ésta.

El proceso participativo quiso implicar al mayor número posible de personas, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales y económicas de nuestra Comunidad para promover un debate amplio, fluido, plural y ordenado sobre la necesaria implicación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas. En base a esas aportaciones, se elaboró el anteproyecto de ley de fomento de la participación que seguirá la tramitación parlamentaria correspondiente.

Se pretendió pues, en primer lugar, obtener unas bases para la elaboración de la ley de fomento de la participación ciudadana. Hablamos de fomento porque queremos poner el acento en la responsabilidad de los poderes públicos para incentivar a la ciudadanía, para facilitar canales y medios que permitan a nuestros ciudadanos y ciudadanas ejercer ese derecho a sentirse parte de la comunidad en la que viven.

2.- REALIZACIÓN DE UN PROCESO PARTICIPATIVO A NIVEL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se puso en marcha el primer proceso participativo realizado en la Comunidad Autónoma a nivel Archipelágico y uno de los pocos realizados en España a ese nivel territorial.

Al afrontar el proceso nos dimos cuenta de una serie de problemas que tendríamos que afrontar y solucionar para conseguir la realización de un proceso donde se implicasen el mayor número de entidades y personas, consiguiendo un fluido debate y por lo tanto un amplio número de aportaciones. Los problemas más importantes derivaban de la realidad física, administrativa y económica de la Comunidad Autónoma. Somos un territorio fragmentado, con unas importantes redes de comunicación, pero que no son suficientes para homogeneizar o trasladar a un gran número de entidades y personas a las presentaciones y debates que conllevan la realización de este proceso participativo. Además, a la hora de contactar con la Administración para la organización de estas reuniones, había que tener en cuenta que esta Comunidad Autónoma consta de Administración local, insular y regional, haciendo a veces complicado el compaginar la participación de todas ellas. Por último, a la realidad tan diferente que se produce entre las distintas islas, había que añadirle las problemáticas distintas que se producen dentro de las propias islas en sus distintas zonas. Así no son iguales los intereses y problemáticas que demandan los ciudadanos de los nortes de las islas de los ciudadanos de los sures, ni siquiera de todos ellos con los que habitan en las áreas metropolitanas.

Ante tal diversidad de situaciones y realidades buscamos una solución que diese respuesta a estos problemas. Para la cual utilizamos las nuevas tecnologías, poniendo en uso una página web que recogería el proceso participativo de una manera online.

CREACIÓN DE LA PÁGINA WEB.

Realización de un acceso directo de la página web del Gobierno a los contenidos de Participación Ciudadana (abril 2008)

<http://www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana>

The screenshot shows the website interface for the 'Plan Canario de Participación Ciudadana'. At the top left is the logo of the 'Gobierno de Canarias' with the tagline 'una tierra única'. To its right is the text 'Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad'. In the top right corner, there are links for 'Accesibilidad' and 'Contacto'. Below the header is a dark blue bar with the word 'INICIO' in white. The main title 'Plan Canario de Participación Ciudadana' is displayed in a large, bold, black font. To the right of the title is a colorful graphic of stylized human figures in various colors (yellow, green, blue, pink) holding hands. Below the title, there is a breadcrumb trail: 'Está en: Inicio'. The page is divided into three main sections: 1. 'Participación Ciudadana' (left sidebar) with a list of links: 'Documento abierto', 'Plan Canario', and 'Correo de Participación Ciudadana'. 2. 'Participación Ciudadana - Noticias' (main content area) featuring two news items. The first is titled 'Ruano: "Canarias se colocará a la vanguardia en el fomento de las políticas de participación ciudadana"' and includes a photo of José Miguel Ruano at a meeting. The second is titled 'José Miguel Ruano: "El fin genérico de la participación ciudadana es el interés general"' and contains a paragraph of text. 3. 'Destacados' (right sidebar) with two items: 'Memoria de actividades' (with a photo of hands) and 'Buzón de consultas y aportaciones' (with a photo of a computer monitor).

En esta página web, para fomentar el debate ciudadano acerca de los contenidos que pudiese tener la Ley Canaria de Fomento a la participación ciudadana, se publicó el Documento Abierto para el Debate sobre Ley Canaria de Participación Ciudadana, cuya estructura y contenido era la siguiente:

- ❖ **Disposiciones Generales**
 - Objeto de la Ley.
 - Finalidades de la Ley.
 - Ámbito de aplicación de la Ley.
 - Objetivos de la ley.
- ❖ **Obligaciones de los poderes públicos canarios.**
- ❖ **Aplicación de la Ley.**
 - De los derechos para la participación ciudadana
- ❖ **Disposición General**
- ❖ **Información para la participación ciudadana**
- ❖ **Medios de información para la participación ciudadana**
- ❖ **El derecho a una buena administración**
- ❖ **Protección de Datos de Carácter Personal.**
- ❖ **Regulación de Derechos de Participación**
 - Se podrán regular, entre otros, los siguientes derechos de Participación:
 - Audiencia Pública.
 - Acceso a archivos y registros.
 - Derecho de petición.
 - Derecho de propuesta.
 - Derecho a las iniciativas legislativas.
- ❖ **Derecho a recabar la colaboración de la Comunidad Autónoma en la realización de actividades ciudadanas.**
- ❖ **De las Consultas populares**
- ❖ **Fomento del asociacionismo.**
- ❖ **De las Entidades Ciudadanas**
- ❖ **De los instrumentos de participación ciudadana**
 - Audiencia ciudadana.
 - Foros de consulta.
 - Paneles Ciudadanos.
 - Jurados Ciudadanos.
 - Las memorias participativas y los Informes participativos.
 - Campañas informativas y formativas.
 - Otros órganos de participación ciudadana que se determinen por los poderes públicos.
- ❖ **Medidas de fomento de la participación ciudadana**

Ahora bien, desde un primer momento tanto las entidades ciudadana como las corporaciones locales manifestaron la necesidad, dado que en las islas las asociaciones y entidades utilizan poco las nuevas tecnologías, de realizar reuniones presencias con todos los colectivos, entidades y personas físicas de las islas para presentarles este proceso participativo.

Para ello, lo primero que hubo que realizar fue una presentación a la clase política del mismo, no se puede iniciar un proceso de esta entidad y temática sin involucrar a los poderes públicos. Así se realizaron jornadas de presentación a los consejeros del propio Gobierno de Canarias, a los de los Cabildos Insulares y los concejales y alcaldes de los Ayuntamientos canarios.

3.- INFORMACIÓN-PRESENTACIÓN A LA CLASE POLÍTICA:

Finalidad –Involucrarlos en el proceso participativo.

- 1) Celebración de una “Jornada de Participación Ciudadana” para todos los cargos públicos de la Administración (*15 de marzo 2008, Santa Cruz de Tenerife*)
- 2) Preparación y elaboración del Plan Canario de P.C. – trabajo de campo, reuniones con expertos universitarios, técnicos y especialistas de Canarias y del resto del Estado (*abril-junio 2008*).
- 3) Presentación del Plan Canario de Plan Canaria a todos los concejales y consejeros insulares de área de los Cabildos. (*7 reuniones del 25-28 junio 2008*). Asistencia de un 80% de ayuntamientos (de un total de 89) y 100% de Cabildos (de un total de 7)
- 4) Presentación del Plan Canario de Plan Canaria a la FECAM, (Federación Canaria de Municipios) (*31 julio 2008 La Palma*)

Presentación del Plan Canario de Participación Ciudadana a todos los concejales y consejeros insulares de área de los Cabildos Insulares.

Durante tres días del 25 al 28 de junio de 2008, se realizaron siete reuniones, una en cada isla a las cuales acudieron el Director General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana acompañado del coordinador del Curso de “La Participación Ciudadana, bases y herramientas”, . En donde se explicaron las líneas de actuación del Plan de Participación Ciudadana. Dichas reuniones tuvieron una gran éxito de asistencia, de un 89% de representantes de ayuntamientos y un 80% de representantes de los Cabildos Insulares.

Presentación del Plan Canario de P.C. a la FECAM (*Federación Canaria de Municipios. La Palma 31 de julio de 2008*)

El Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y Participación Ciudadana, D. Mario Pérez Hernández junto al Director General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana Manuel Martínez-Fresno Hernández presentaron el Plan Canario de Participación Ciudadana al Comité Ejecutivo de la Federación Canaria de Municipios en Santa Cruz de La Palma.

Estaban presentes todos los miembros del Comité Ejecutivo de la FECAM.

4.- PROBLEMAS Y SUS SOLUCIONES

Otro problema importante que nos encontramos en este proceso fue la necesidad de una actualización de los conocimientos de los Técnicos y los Políticos responsables en las áreas de participación ciudadana, por lo que, se formó a los técnicos de las administraciones públicas, porque ellos son una parte importantísima de este proceso participativo, pero sobretodo del fomento de la participación ciudadana en la sociedad.

Se realizaron los siguientes Cursos:

- a. Celebración de un curso de Participación Ciudadana dirigido a los técnicos de las tres administraciones canarias para formar a técnicos-dinamizadores. (*Tenerife 23 junio a 1 de julio 2008. Gran Canaria 24 junio a 3 de julio 2008*). Imprescindible la colaboración de los técnicos en los Ayuntamientos para la realización del proceso.
- b. Celebración de unas Jornadas de Participación Ciudadana y de la reforma del Estatuto de Autonomía dirigido a Concejales de las corporaciones locales y Consejeros de los Cabildos. Conjuntamente con la Presidencia del Gobierno. (*La Palma octubre 2008*)
- c. Celebración de un curso para los dinamizadores que colaborarán en el proceso (octubre 2008)

a. Celebración de un curso de Participación Ciudadana dirigido a los técnicos de las tres administraciones públicas canarias para formar a técnicos-

dinamizadores. (Tenerife 23 junio a 1 de julio 2008. Gran Canaria 24 junio a 3 de julio 2008).

Para la impartición de este curso denominado “La Participación Ciudadana, bases y herramientas” se trajeron profesionales de la Universidad de Barcelona y de la Generalitat de Cataluña. El curso se programó de forma que estuvieran presentes representantes de la mayoría de las entidades locales de Canarias.

b. Celebración de las Jornadas de Participación Ciudadana para Cargos Públicos. (30-31 de octubre La Palma).

Curso de formación de Participación Ciudadana, “*La participación ciudadana como generadora de valor público*” en la isla de La Palma el 31 de octubre de 2008 a petición de los propios políticos y dirigido a concejales de las Corporaciones Locales y Consejeros de los Cabildos Insulares. Impartido por profesionales de la Universidad de Barcelona.

5.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una vez presentada a las Administraciones y realizados los cursos de participación ciudadana con fecha 23 de diciembre de 2008 el Consejo de Gobierno vista la memoria presentada por el Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad quedó enterado del proceso y acordó que se continúe la tramitación del anteproyecto de Ley.

6.- DEBATE CIUDADANO. CARACTERÍSTICAS Y REGLAS

Una vez formado e informados todos los sujetos del proceso se inicio la presentación por parte de esta Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana del Plan de Participación Ciudadana y fomentar el debate de los puntos más interesantes que afectaban a la ciudadanía en su interrelación con los poderes públicos.

Con este motivo de convocaron reuniones de los colectivos ciudadanos y entidades en todas las islas con la colaboración de los Ayuntamientos y

Cabildos (han colaborado todos los Ayuntamientos de Canarias y todos los Cabildos) con la finalidad de conseguir un debate abierto con toda la ciudadanía.

Para la realización de las reuniones y dentro del propio proceso participativo se explicaron desde el principio las características y reglas que imperarían en el debate que se abría en ese momento con la ciudadanía.

Características del debate

- Buscando la implicación del mayor número posible de personas, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales y económicas de Canarias.
- Partimos del supuesto que es necesario buscar a la gente (no viene sola) y que los debates necesitan planificarse y ordenarse para que resulten eficaces.
- **Plural.** Se pretenden recoger el máximo número posible de opiniones diferentes.
- **Amplio.** Tratando de llegar a todos los actores y territorios.
- **Diverso.** Favoreciendo que se impliquen todo tipo de personas y asociaciones.
- **Abierto.** A todo tipo de sugerencias e ideas.
- **Transparente.** Informando regularmente del resultado de los debates y de la marcha del proceso.
- **Ordenado.** No se puede hablar de todo ni todos a la vez. Se delimita el objeto del debate y se ordenan los espacios para favorecer las aportaciones.
- **Claro.** Las reglas del juego son explicadas desde el principio.

Reglas del debate

- No hay un texto escrito previo. Se parte de cero.
- Se admiten todo tipo de aportaciones relacionadas con el objeto del debate.
- Todas las opiniones son válidas y respetables.
- Nadie tiene más razón que otro.
- Se pretende recoger el resultado de esos debates no provocar el consenso o la votación sobre los mismos.
- El órgano promotor (el Gobierno de Canarias) no está obligado a recoger todas las aportaciones, pero se compromete a explicar los motivos del rechazo.

- Se puede participar en los espacios promovidos por la organización y en los propios creados por los que tengan interés: organizaciones sociales, económicas, culturales, políticas.
- No es un debate entre partidos políticos es un debate político entre ciudadanos.
- Téngase en cuenta que las legítimas posiciones de los grupos políticos se pueden manifestar también en el debate parlamentario, donde no pueden actuar los ciudadanos

El Debate Ciudadano

Teniendo claro las características y las reglas que debían imperar en el debate ciudadano que se iba a producir, se inició el proceso de convocatoria de reuniones que tendrían que tener como uno de sus fines la recogida de aportaciones de la ciudadanía a la redacción del Anteproyecto de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana. Teniendo en cuenta que en ningún momento abandonamos la idea del uso de las nuevas tecnologías, compaginando el uso de éstas con las reuniones presenciales y la entrega con antelación a las reuniones por correo todo el material necesario para informar a la ciudadanía y favorecer su aportación.

Para el proceso dinámico basado en las nuevas tecnologías, se alojó en la página web de Participación ciudadana una serie de elementos online:

- Un **Foro**, en el cual el ciudadano a nivel individual puede debatir acerca de las conceptos más comunes o afines a la participación ciudadana.
- Un **buzón de aportaciones**, donde la ciudadanía puede realizar directamente su aportación al contenido del documento abierto, o a cualquier materia relacionada con la Administración.
- Un **correo de email directo** que da acceso al servicio de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana para cualquier consulta o duda que se la plantee a la ciudadanía acerca de este proceso participativo o de cualquier otro.

Recogida de aportaciones.

- Una vez formados los técnicos en las distintas corporaciones y los políticos se iniciaron en noviembre del 2008 las distintas **reuniones con las entidades ciudadanas en todas las islas**

- Proceso on-line (insularidad):
 - **Proceso dinámico basado en las nuevas tecnologías:**
 - Creación de un Foro.
 - Creación de un Buzón de aportaciones.
 - Creación de un Acceso directo al servicio por medio de correo email:
 - aportaciones.participacionciudadana@gobiernodecanarias.org

Plan Canario de Participación Ciudadana



Está en: Inicio

Temas

- ▶ Documento abierto
- ▶ Plan Canario


Proceso Participativo

La Participación ciudadana consiste en conseguir que colectiva e individualmente los ciudadanos participen de la política entendida como algo de lo que todos formamos parte. Es fundamental tender cuantos puentes hagan falta para combatir la apatía y propiciar la corresponsabilidad ciudadana. Cuanto mayor sea el compromiso y la implicación ciudadana, mayor será la legitimación de la acción de Gobierno. Es una apuesta por la democracia social, que tiene en la satisfacción de las necesidades de las personas su razón de ser.

Basado en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno de Canarias.

Tú opinión es importante. Puedes realizar tus aportaciones directamente en el "Buzón de consultas y aportaciones" y/o participar en nuestro "Foro" definiendo los conceptos fundamentales de la participación ciudadana.

Actualidad

 27-01-2009 ... 12:30

Representantes de 40 colectivos de Fuerteventura participan en el debate

Participa



▶ Buzón de Consultas y Aportaciones



▶ Foro

▶ Correo

▶ Agenda del proceso participativo

▶ Guía para el debate ciudadano

7.-REUNIONES PRESENCIALES

En estas reuniones se enviaba la documentación a todos los Ayuntamientos y Cabildos y a todas las entidades de la zona con una convocatoria donde se reseñaba el día, hora y lugar de celebración de la reunión con los teléfonos, fax y email de contacto de la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Canarias y de todos los Ayuntamientos que estaban convocados para esa reunión. Se celebró una reunión en las islas no capitalinas teniendo como sede los Cabildos Insulares y por zonas en las Islas de Tenerife y Gran Canaria dado el número de entidades a convocar en este caso eran los distintos ayuntamientos los anfitriones de estos encuentros.

Reuniones realizadas con el número de colectivos convocados.

LUGAR	Nº de Ayuntamientos	Nº DE COLECTIVOS
LA LAGUNA	1	320
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1 5 TAGOROR	100
ARONA	6	535
LANZAROTE	7	361
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	788
CANDELARIA	6	454
TEGUESTE	5	199
TELDE	1	136
LA OROTAVA	6	427
ICOD DE LOS VINOS	6	306
LA PALMA	14	558
EL HIERRO	3	158
FUERTEVENTURA	6	366
AGÜIMES	3	356
LA GOMERA	6	138
SANTA BRÍGIDA	4	146
ARUCAS	5	212
LAS PALMAS	1	1000
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	3	439
AGAETE	4	252
TOTAL		7251

En estas reuniones a los colectivos y a la ciudadanía en general se le entregaba toda una serie información que facilitaba el conocimiento del proceso participativo para el cual había sido convocado y sobretodo la realización de todas las aportaciones que quisiera hacer al respecto.


Incluyendo en esa información sobres de franqueo en destino que facilitaba de una manera gratuita la realización de la aportación por escrito, sobretodo a aquellas personas que tenían dificultad en el acceso a las nuevas tecnologías.

Documentación entregada en las reuniones:


- ❖ Díptico explicativo del proceso participativo de la ley de fomento a la participación ciudadana
- ❖ Documento abierto.
- ❖ Información para el debate ciudadano.- Guión para el debate.
- ❖ Hoja de participación ciudadana
- ❖ Sobre con franqueo pagado. Para enviar la aportación sin gasto por correo
- ❖ Invitación a la reunión

Díptico del proceso participativo






Gobierno de Canarias
Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad
Dirección General de Relaciones
Institucionales y Participación
Ciudadana



Plan de
participación ciudadana



¿Por qué necesitamos una ley de fomento a la Participación Ciudadana en Canarias?

¡...! uno de nuestros principales objetivos para la profundización democrática pasa necesariamente porque la participación juegue un papel esencial como mecanismo de articulación territorial y social, de unidad, de cohesión y de fomento de nuestra identidad como pueblo

¡...! Fragmento del discurso de investidura del Presidente del Gobierno

En línea con este compromiso de investidura, es intención del Gobierno de Canarias proponer al Parlamento una Ley de Participación Ciudadana que emane de un proceso participativo realizado en todo el Archipiélago, en cada una de sus islas y de sus municipios.

Por primera vez se redactará en Canarias una Ley que, partiendo de las aportaciones de los propios ciudadanos, consiga regular y fomentar su participación en la vida política, económica, cultural y social de Canarias, en todas sus instituciones públicas.

Mediante el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, las mujeres y hombres que viven en Canarias participarán de forma individual y colectiva en la gestión de los asuntos públicos.

Algunas cuestiones para el debate ciudadano:


- ¿En qué podemos participar individual o colectivamente?
- ¿Qué derechos de participación debería incluir la ley?
- ¿Qué instrumentos de participación debería contemplar la Ley?
- ¿Qué medidas de fomento al asociacionismo debería albergar la ley?
- ¿Cómo te gustaría que te informase la Administración Pública?

Invitamos a este proceso a todos los colectivos, asociaciones, grupos y ciudadanía a nivel Individual

Para mayor información consulte nuestra página web:
www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana

Para cualquier duda o consulta diríjase a:
Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana
C/ Leonardo Rodríguez nº 7, Edificio el Cabo 4ª planta. 38071
Santa Cruz de Tenerife. Tfno: 922477358 Fax: 922476925
aportaciones.participacionciudadana@gobiernodecanarias.org

Documento abierto




Gobierno de Canarias

**DOCUMENTO ABIERTO PARA EL DEBATE
SOBRE LA LEY CANARIA
DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Marzo 2008

■ Ejemplo de invitación



CONSULTA CIUDADANA PARA LA REDACCIÓN DE LA LEY CANARIA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es vital para nuestras Administraciones Públicas, por ello queremos invitar a los colectivos, asociaciones, grupos y ciudadanía a nivel individual, al debate de la nueva Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, un encuentro para la participación, opinión y consulta con los principales destinatarios/as y beneficiarios/as de esta Ley.

Para mayor información:

Presidencia del Cabildo de la Gomera

presidencia@gomera-island.com

o la página web del Gobierno de Canarias.

www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana

Tu participación es fundamental.

Lugar: Cabildo Insular de La Gomera
Salón de plenos.
C/ Profesor Armas Fernández nº 2.
San Sebastián

Fecha: 03 de febrero de 2009
Hora: 18:30
Tfijos: Gobierno 922476620/477373
Cabildo: 922140113/922140127

Como logro en este proceso participativo, indicar la reseña que apareció en el Observatorio de la Administración Electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas, el 7 de noviembre de 2008.



[Mapa del bienvenidos : benvinguts : benvidos : ongi etorri : welcome sitio]

Buscar

■ Ministerio de Administraciones Públicas. (07/11/2008): Observatorio de la Administración electrónica

- “El Gobierno de Canarias pone a disposición de los ciudadanos la posibilidad de participar en la elaboración de la “Ley Canaria de Participación Ciudadana” a través de la web”
- “Consiste en un Foro de Debate, relacionado con este tema y con los aspectos fundamentales del [Plan Canario de Participación Ciudadana](#). También se incluye en la web un Buzón de aportaciones a este documento abierto, así como un correo electrónico (aportaciones.participacionciudadana@gobiernodecanarias.org), para la comunicación directa con la Administración autonómica

FORO



Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad

Bienvenido dlmc | Salir

Última visita: 29-ene-2009 9:21:17 Desde la IP 10.140.136.3

Mi perfil | Moderación

Buscar

[Índice](#) | [Temas recientes](#) | [Temas sin respuestas](#) | [Listar adjuntos](#) | [Quién está conectado](#) | [Lista de usuarios](#) | [Ayuda](#)

[Participación Ciudadana](#) » [Ver temas recientes en todos los foros](#)

Acceso rápido » Seleccionar un foro

Ordenar por Fecha del último mensaje Orden Descendente Ir

Temas: 31 Páginas: 4 [1 2 3 4 | [Página siguiente](#)]

Tema	Foro	Autor	Respuestas	Lecciones	Último mensaje
Propuesta Sugerencia para que se haga una determinada actuación o para que no se haga. No es simplemente la ...	Conceptos	admin	1	6233	05-ene-2009 10:09:05 por FCD
Sondeos baterías de preguntas que se realizan de forma regular a muestras significativas de la población en ...	Conceptos	admin	1	6929	05-ene-2009 9:28:44 por FCD
Órgano de participación Órganos de carácter administrativo promovidos por los poderes públicos para facilitar la ...	Conceptos	admin	2	7729	05-ene-2009 9:28:50 por FCD
Debate Intercambio de opiniones respecto de una determinada materia o asunto. Para que sean útiles y ...	Conceptos	admin	1	8713	01-nov-2008 14:57:23 por dante
Reglamento Norma jurídica, de rango inferior a la ley, a la cual está sometido y no puede vulnerar. Son el ...	Conceptos	admin	1	7882	01-nov-2008 14:54:28 por dante
Rendición de cuentas Explicación del resultado de una determinada actuación o programa de trabajo. No solo desde	Conceptos	admin	0	8871	23-oct-2008

<http://www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana/foro/forum/listrecentthreads?offset=0>

04/02/2009

Se ha creado un foro denominado “compartiendo definiciones”

En el ámbito en el que se pretende elaborar una norma jurídica para el fomento de la participación, es esencial que intentemos buscar las palabras más claras y los significados más adecuados. Por eso se ha considerado oportuno proponer esta especie de construcción colectiva del lenguaje, para recoger las diferentes acepciones que las palabras que se proponen puedan tener.

Así mismo, se ha abierto un foro que se denomina “Guía para el Debate” donde se discute sobre los temas más controvertidos de la participación ciudadana.

Buzón de aportaciones

[Accesibilidad](#) | [Contacto](#)

 **Gobierno de Canarias**
una tierra única

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad

INICIO

Plan Canario de Participación Ciudadana



Estás en: [Inicio](#) > [Participación Ciudadana](#) > [Sugerencias](#)

> **Sugerencias**

Gracias por remitirnos tus aportaciones o consultas.

Formulario

Nombre:

Correo electrónico: *

Seleccione una opción: --

Ámbito: * --

Isla: * --

Texto: *

(*) Los campos marcados con asterisco son obligatorios

Estadísticas de visitas a las distintas áreas de la página web:

Datos remitidos por la Dirección General de Telecomunicaciones.

De enero a diciembre de 2008:

- Visitas a la página principal de Participación Ciudadana: **12.317**.
- Visitas al Buzón de aportaciones: **1.010**
- Visitas al Foro de Participación Ciudadana: **2.614**
 - **Concepto del Foro más leído "Rendición de cuentas": 8917**

(faltan los datos de los meses de febrero)

8.- APORTACIONES

Durante la realización de este proceso participativo hemos recibido una gran cantidad de aportaciones por parte de la ciudadanía realizadas de las más diversas formas y manera, correspondiente a las distintas formas que a su vez nosotros les hemos brindado.

Las aportaciones han sido realizadas oralmente, durante el transcurso de las reuniones, donde realmente la gente transmitía de una manera directa las problemáticas y dificultades a las que se enfrentaban en el día a día para poder ejercer su derecho a la participación ciudadana. También en esas reuniones y teniendo en cuenta que previamente a su celebración les enviábamos a sus domicilios la información detallada del proceso, nos hacían entrega de aportaciones que en muchos casos habían consensuado en sus asociaciones o colectivos.

Las aportaciones han sido remitidas también por correo, inicialmente las propias entidades y la ciudadanía en general nos remitían las aportaciones abonando de su propio presupuesto el envío, pero desde la entrega por parte de esta Dirección General de los sobres de franqueo en destino aumentaron en un buen número las aportaciones que nos han llegado por vía postal, al ser dichos envíos abonados por la Administración.

Las aportaciones también las hemos recibido haciendo uso de las nuevas tecnologías, por esta vía hemos recibido aportaciones propiamente dichas a través del fax, del Buzón, por la dirección de correo electrónico y también por medio del foro, al realizar sugerencias a las definiciones ahí presentadas, estas en su mayoría son realizadas por ciudadanos individuales.

En cuanto a los contenidos, las aportaciones de la ciudadanía han versado en su gran mayoría sobre la participación ciudadana en el ámbito local. Siendo todas ellas de distinta índole, no en vano en un gran número de municipios se encuentran aprobados reglamentos de participación ciudadana, siendo utilizados en algunos casos y en otros no. Así las aportaciones han tenido mucho que ver con la realidad diaria del colectivo y su relación con la Administración. También se han recibido aportaciones de colectivos de discapacitados y de sectores más desfavorecidos, solicitando tengan en cuenta sus limitaciones para poder ejercer normalmente su derecho a la participación

ciudadana, circunstancia que se ha tenido en cuenta específicamente en el anteproyecto de ley. Otras aportaciones han versado acerca de las medidas de control que se podrían establecer para que las Administraciones efectivamente utilizaran los instrumentos de participación en su relación con la ciudadanía. Todas estas aportaciones se han tenido en cuenta para la redacción del anteproyecto de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana.

En Santa Cruz de Tenerife a 5 de marzo de 2009

La Jefa de Servicio de Relaciones Instituciones
y Participación Ciudadana

Pilar Rodríguez Machín